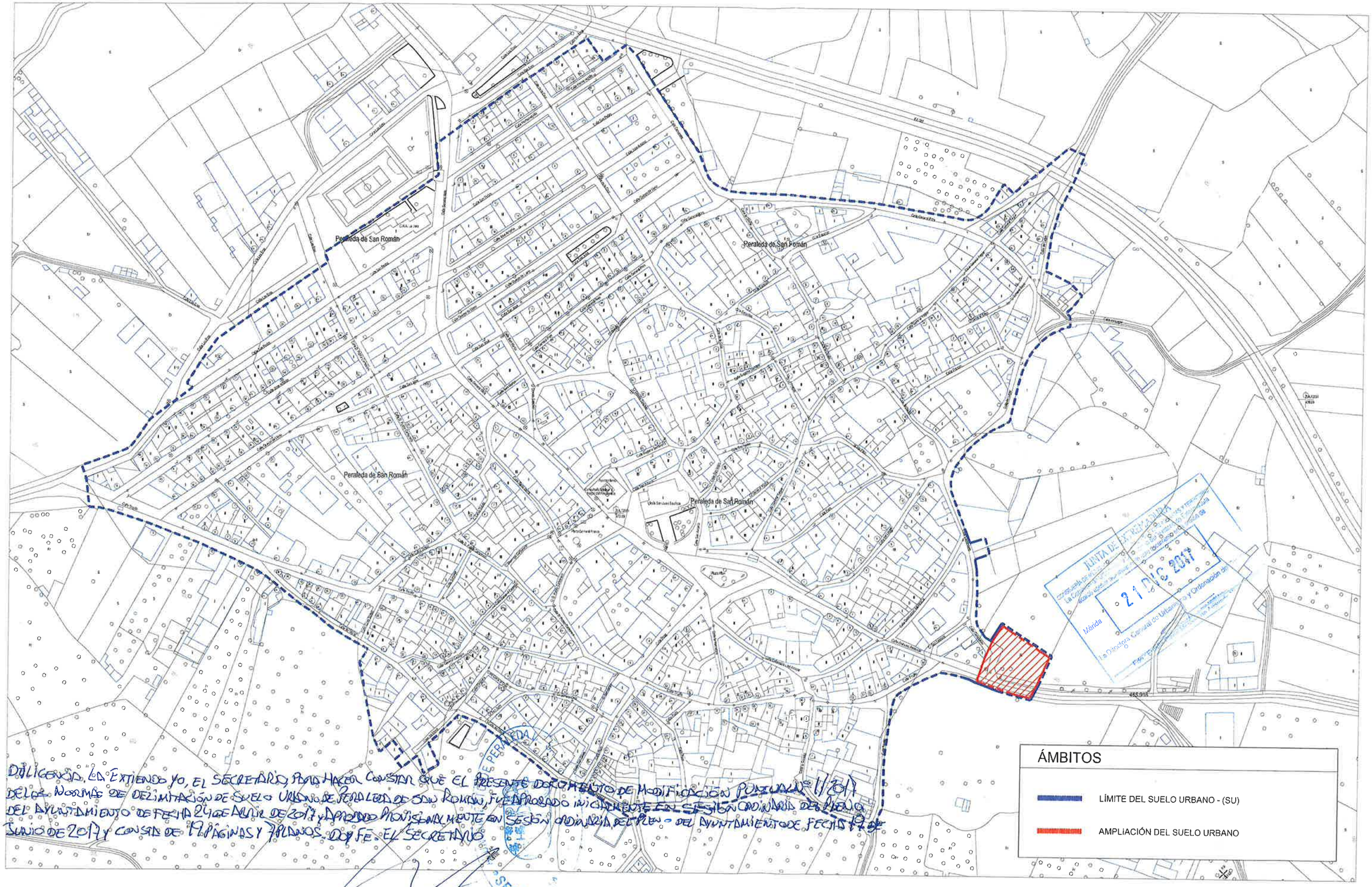


DILIGENCIA. LA EXTIENDO YO, EL SECRETARIO, PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2017 DE LAS NORMAS DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PERALEDA DE SAN ROMÁN, FUE APROBADO INICIALMENTE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017 Y APROBADO PROVISIONALMENTE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017 Y CONSTA DE 17 PÁGINAS Y 7 PLANOS. DOY FE. EL SECRETARIO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
La Directora General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Mérida 21 DIC 2017

Redactora: MONTSERRAT ZORRAQUINO IBEAS arquitecta colegiada COADE 96253	Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMÁN D. RAFAEL BRASERO PLEITE, alcalde	MODIFICACIÓN PUNTUAL nº2 DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PERALEDA DE SAN ROMÁN (CÁCERES)	MODIFICACIÓN DE SUELO URBANO DELIMITACIÓN PROPUESTA	ABRIL 2017 ESCALA: S/E	Nº PLANO: 03

28 JUN 2017